

Legislación Nacional

Decreto N° 372/2004 JUSTICIA Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal ?Sala ?D??. Bs.As., 31/3/2004 VISTO el expediente N° 141.621/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Carlos Marí-a ROTMAN ha presentado su renuncia, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL ?SALA ?D? ?. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° ? Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Carlos Marí-a ROTMAN (D.N.I.N° 11.773.691), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL ?SALA ?D? ?. ARTICULO 2° ? Comuní-quese, publí-quese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archí-vese. ? KIRCHNER.? Gustavo Beliz.